



Monte Patria

MAT: Creación y designación de comisión de Recepción Definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 18.420.-

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de materiales N° 41420 y 41421, de fecha 17.11.2015, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 13012, de fecha 17.11.2015, que aprueba adquisición N° 2997-109-IP15, además antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Informe razonado de fecha 08.01.2016;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria;
- Aprobación de Sesión Ordinaria N° 115 Concejo Municipal de fecha 25.01.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 996, de fecha 26.01.2016, que adjudica propuesta pública 2997-109-IP15
- Decreto Alcaldicio N° 4385, de fecha 06.04.2016, que nombra Inspector Técnico de Obra;
- Decreto Alcaldicio N° 9.357, de fecha 29.07.2016, que aprueba anexo 01, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 10.836, de fecha 02.09.2016, que aprueba anexo 02, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 13.389, de fecha 04.11.2016, que aprueba anexo 03, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 12.444, de fecha 26.09.2017, que restaura plazos de la obra;
- Informe técnico de fecha 26.09.2017, por recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 12.544, de fecha 28.09.2017, que crea comisión de recepción provisoria;
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 23.10.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 13.736, de fecha 24.10.2017 que aprueba acta de Recepción Provisoria, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Construcción Sede Social Barrio Nuevo Villa Nuevo Milenio", Monte Patria" de fecha 29.02.2016 y anexos 01,02 y 03, entre Don Eric Diaz Jofre y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. CRIASI Y DISIGNASI, la comisión de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Sede Social Barrio Nuevo Villa Nuevo Milenio, El Palqui", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

- Sr. Max Campana Molina, Arquitecto, Director de Obras.
- Sr. William Diaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.
- Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-




SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de planificación.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Dirección de Obras.




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortes